

Santo Domingo, D. N.
05 de agosto de 2026.

Señor

Ernesto Bournigal Read

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue,

Santo Domingo, Rep. Dom.

Atención: Sra. Olga Nivar - Directora Dirección de Oferta Pública.

Asunto: Hecho Relevante – Informe Trimestral del Representante de la Masa de Aportantes del JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, SIVFIC-055.

Distinguidos Señores:

En atención a lo establecido en la Norma que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevante y Manipulación de Mercado R-CNMV-2022-10-MV, Art. 14, párrafo IV, tiene a bien informar a esta Superintendencia de Mercado de Valores y al Público en General lo siguiente:

Único: Emisión del Informe del Representante de Masa de Aportantes del **JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, SIVFIC-055**, correspondiente al trimestre abril-junio 2026.

Anexamos informe en cuestión.

Sin otro particular por el momento,



Administrador de Fondos.

SIVFIC-055

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible

Trimestre a junio 2026, 05 de agosto 2026

INFORME TRIMESTRAL

Período: abril – junio 2026:



Representante de la Masa de Aportantes

Calle Pablo Casals No. 9, Ensanche Piantini
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-80789-1



**Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible
SIVFIC-055**

Dirección y Teléfono:

Gustavo Mejía Ricart No. 102, esq. Abraham Lincoln, Torre Corporativo 2010

Piso 15, Ens. Piantini. Santo Domingo, Rep. Dom.

Registro Nacional de Contribuyente: 1-31-07414-6

Teléfono: (809) 567-5662

CONTENIDO

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.	3
b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comparación.	5
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo con la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.	5
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.....	6
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.	6
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.....	6
g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.	6
h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo).....	7
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.	8
j) Actualización de la Calificación de Riesgo del Fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.....	9
Calificación Feller Rate	9
k) Nivel de endeudamiento del Fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.....	9



SIVFIC-055

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible

Trimestre a junio 2026, 05 de agosto 2026

- l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa. 10
- m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora. 12
- n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión. 12
- o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).
12
- p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión..... 13
- q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.
13
- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros)..... 13
- s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación con el fondo de inversión. 13
- t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión. 13
- u) Otros..... 16



INFORME

A: Masa de Aportantes

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV):

Dando cumplimiento a las responsabilidades del Representante de la Masa de Aportantes, establecidas en la Ley No. 249-17, del Mercado de Valores, sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley No.479-08, General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última y en particular la Resolución R-CNV-2016-14-MV de Funciones del Representante de la Masa; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dicha normativa, para proveer a la Masa de Aportantes de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., constituida el 03 de junio del año 2013, bajo el RNC número 131-074146, como una sociedad anónima que se rige por las disposiciones de la ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada. Inscrita en el Registro del Mercado de Valores en segunda resolución de fecha 09 de diciembre del año 2014 con el No. **SIVAF- 010**.

Pudimos constatar la colocación del programa de emisiones de 6,000 Cuotas de Participación del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, con el número de Registro del Mercado de Valores

SIVFIC-055

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible

Trimestre a junio 2026, 05 de agosto 2026

SIVFIC-055. El valor nominal de cada cuota es de US\$10,000.00, equivalente a un monto total del Programa de Emisiones de US\$60,000,000.00 (Sesenta Millones de dólares estadounidenses con 00/100); fue aprobada por Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores del Veinticinco (25) de marzo del año 2021. Autorizado mediante la Segunda Resolución en el Acta emitida por el Consejo de Administración de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión en fecha dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veinte 2020. Sin embargo, mediante la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 07 de noviembre del año 2024 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores fue aprobada la modificación de la sección 2, literal "C" "Monto de Programa de Emisión" a la suma de **cien millones de dólares estadounidenses US\$100,000,000.00** y literal "d" "cantidad de cuotas del programa" a diez mil (10,000) cuotas. Este cambio ha sido aplicado en toda sección del Reglamento Interno en donde se haga referencia a la misma. (Hecho Relevante Publicado en Fecha 28 de agosto de 2024 Núm.03-2024-005574 y Comunicación Recibida SIMV Núm. SL-2024-007029).

El fondo tiene como objetivo principal la generación de ingresos recurrentes a corto plazo y la apreciación de capital a largo plazo. Para lograr esto, invierte en valores representativos de capital y deuda de sociedades comerciales, entidades y fideicomisos no inscritos en el Registro del Mercado de Valores, enfocados en proyectos de energía renovable, eficiencia energética y combustibles alternos de menor impacto ambiental. Busca contribuir a la sostenibilidad ambiental y energética en República Dominicana, diversificando la matriz energética del país y apoyando prácticas empresariales responsables.

Al cierre del 31 de marzo de 2022 el programa de emisiones tenía una vigencia de 15 años, como hecho posterior en el mes de abril 2022 la asamblea ordinaria y extraordinaria de aportantes aprobó la extensión de este a **25 años**.

Dado que no existe un índice comparable en la industria para este tipo de fondo, se definió un rendimiento preferente neto anualizado fijo (RPNAF) del 7% como benchmark. Este se utiliza como referencia para evaluar el desempeño del fondo. La rentabilidad del fondo se compara mensualmente contra este indicador, y cualquier exceso puede generar comisiones de éxito para la sociedad administradora.



SIVFIC-055

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible

Trimestre a junio 2026, 05 de agosto 2026

Fecha de vencimiento del Fondo: **09 de agosto de 2046**.

Al cierre del **13 de agosto 2021** el Fondo inicia su período de adecuación a la Fase Operativa el cual será de Un (1) año, según lo establecido en su Reglamento Interno, siendo la fecha de término el **13 de agosto 2022**.

En fecha 15 de agosto de 2022, fue notificado y publicado como Hecho Relevante, que el día **13 de agosto del 2022** el fondo denominado JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-055, culminó su periodo de adecuación a la Fase Operativa.

b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comparación.

La valorización sigue los lineamientos de la Cuarta Resolución de la SIMV del 8 de agosto de 2014, que establece criterios específicos para cada tipo de instrumento, priorizando precios de mercado o, en su ausencia, modelos de valoración internos aprobados por la administradora. Si no es posible una valoración directa, se utiliza el precio de adquisición ajustado.

No aplica.

c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo con la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.

El Ejecutivo de Control Interno es el responsable de llevar a cabo las funciones, procedimientos y sistemas de control interno que le permita a la sociedad administradora cumplir adecuadamente sus actividades de administración y desarrollar sus operaciones de manera eficiente y con apego estricto a las disposiciones legales y reglamentarias que regulan el mercado de valores.

Durante el período comprendido del **01 de abril al 30 de junio 2026**, JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible (SIVFIC-055) mantuvo un nivel adecuado del cumplimiento de su política interna contenida en el Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido.



- d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.**

En la página web de la Sociedad Administradora, se publican las informaciones requeridas para los aportantes según las normas vigentes.

- e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.**

Las observaciones y recomendaciones por parte de los auditores externos al Fondo concernientes al período cortado al **31 de diciembre 2025** no fueron materiales, por lo que no ponen en riesgo las operaciones del fondo.

- f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.**

La administradora nos informa que no se produjeron reclamos, consultas ni se brindaron servicios adicionales a los aportantes. Tampoco nosotros, como representantes, recibimos reclamo alguno.

- g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.**

El portafolio de inversiones está conformado por cesiones de crédito o contratos de inversión en deuda privada sobre garantías mobiliarias, cedidas a favor del fondo FES y estos mobiliarios con pólizas de seguros también cedidas a favor del fondo:

INVERSIONES	VALOR ASEGURADO	VALOR CEDIDO A FAVOR DEL FONDO	VIGENCIA DE LA PÓLIZAS	
			DESDE	HASTA
Cesión de Crédito con Garantías Mobiliarias	US\$1,100,000.00	US\$623,419.48	13/07/2025	13/07/2026
Cesión de Crédito con Garantías Mobiliarias	US\$1,100,000.00	US\$749,157.95	13/07/2025	13/07/2026
Cesión de Crédito con Garantías Mobiliarias	US\$3,946,449.72	US\$380,000.00	12/10/2025	12/10/2026
Cesión de Crédito con Garantías Mobiliarias	US\$58,049,362	US\$1,406,289.00	01/05/2026	01/05/2027

h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo).

El reglamento establece que, el Fondo podrá invertir hasta el 40% de su portafolio en valores de renta fija, valores de renta variables y depósitos en entidades de intermediación financiera, reguladas por la Ley Monetaria y Financiera; siempre manteniendo como mínimo el 60% del Portafolio del Fondo en instrumentos representativos de deuda y/o capital emitidos por sociedades, entidades y fideicomisos domiciliados en República Dominicana, no inscritos en el Registro del Mercado de Valores que formen parte del objetivo de inversión del Fondo.

La política de inversión del fondo se centra en financiar proyectos de energías limpias y sostenibles en República Dominicana. Invierte en sociedades con modelos de negocio enfocados en el sector energético, cumpliendo con criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Además, exige que los proyectos cuenten con estructuras financieras sólidas, mitigación de riesgos, análisis del sector y del equipo gerencial, y una evaluación del impacto ambiental y social.

El Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible (SIVFIC-055) establece una serie de restricciones con el objetivo de proteger el portafolio del fondo, minimizar riesgos y asegurar una gestión responsable. Se prohíbe que más del 20% del portafolio se invierta en valores de renta fija o variable emitidos por personas o entidades vinculadas a la sociedad administradora, así como en valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores (RMV) que hayan sido emitidos por personas relacionadas. En ese mismo sentido, se establece que hasta un 5% del portafolio puede destinarse a este tipo de valores, siempre que existan mecanismos de control adecuados y previa aprobación del Comité de Inversiones. Además, no se permite que más del 20% de los recursos del fondo se concentren en una misma entidad, grupo financiero o económico, limitando así el riesgo de concentración.

Al cierre del **30 de junio del 2026**, el portafolio de inversiones se encontraba diversificado de la siguiente forma:



SIVFIC-055

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible

Trimestre a junio 2026, 05 de agosto 2026

Límite de inversión	Límite reglamentario	Porcentaje invertido	Cumplimiento
Activos relacionados con el objeto de inversión del Fondo	60 % a 100 %	78.44%	✓
Inversiones complementarias: depósitos, renta fija, renta variable y otros instrumentos financieros	0 % a 40 %	21.56%	✓
Inversión en una misma sociedad o entidad	0 % a 40 %	17.15 %*	✓
Valores o instrumentos emitidos por una misma entidad o grupo económico	0 % a 20 %	17.15 % por emisor*	✓*
Instrumentos de renta fija o deuda no inscrita emitidos por vinculados	0 % a 5 %	No identificado	N/V
Instrumentos de capital no inscritos o renta variable emitidos por vinculados	0 % a 20 %	No identificado	N/V
Participación conjunta de la Sociedad Administradora y sus vinculadas en las cuotas del Fondo	Según límite aplicable	0.00%	✓

Detalle de Portafolio de Inversiones:

TIPO DE INVERSION	MONEDA ORIGEN	TOTAL INVERTIDO US\$
Renta Fija	DOP	597,977.90
Instrumentos bursátiles de Renta variable	USD	7,117,639.53
Inversiones en Proyectos de Desarrollo de Energía	DOP	17,192,253.28
Inversiones en Proyectos de Desarrollo de Energía	USD	43,196,816.40
Inversiones Instrumentos Financieros	DOP	3,420,048.83
TOTAL		71,524,735.94

Durante el trimestre revisado no se experimentaron variaciones en la política de inversión del Fondo.

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, S.A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisión, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisión.

Con base en la revisión del Contrato de Emisión, el Prospecto de Emisión y los Avisos de Oferta Pública suministrados por la Administración del Fondo, constatamos que las cuotas de participación autorizadas, colocadas y pendientes de colocación se detallan de la siguiente manera:

Moneda Funcional: Dolares estadounidenses (US\$)

Cantidad de Cuotas Autorizadas: 10,000 cuotas

Valor nominal por cuota: US\$10,000.00

Cantidad de Cuotas Colocadas: 6,770 cuotas

Valor total nominal: US\$67,700,000.00

Cantidad de Cuotas Pendientes de Colocar: 3,230 cuotas

SIVFIC-055

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible

Trimestre a junio 2026, 05 de agosto 2026

Tramos	Monto Suscrito (US\$)	Cuotas Colocadas
1	3,000,000.00	300
2	3,021,300.00	300
3	3,031,500.00	300
4	15,360,000.00	1500
5	7,515,991.00	700
6	8,780,000.00	800
7	997,724.00	91
8	9,989,650.00	902
9	5,000,210.00	439
10	7,621,880.00	668
11	8,978,200.00	770
Total	73,296,455.00	6,770

Nota aclaratoria: El valor nominal de cada cuota es de US\$10,000.00; sin embargo, el monto suscrito puede variar según el precio de colocación aplicado en cada tramo. Por ello, las diferencias observadas no modifican el valor nominal de las cuotas.

	Valor cuota (US\$)
31 Marzo 2026	11,617.742023
30 Junio 2026	11,719.824742
Fecha de Emisión 1er. Tramo del Fondo	09 de agosto 2021
Fecha de vencimiento del Fondo	09 de agosto 2046 (Nuevo vencimiento del Fondo, en virtud de aprobación de la asamblea celebrada el 28 de abril de 2022).
Número de aportantes del Fondo	7

j) Actualización de la Calificación de Riesgo del Fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.

Conforme la entrada en vigor del Reglamento para las Calificadoras de Riesgos Núm. R-CNMV-2022-03-MV, específicamente artículo 7, estos reportes serán presentados con **periodicidad semestral**.

Cuotas	Calificación Feller Rate	
	Enero 2026	Julio 2026
	BBB+fa	BBB+fa

Ver anexo Reporte.

k) Nivel de endeudamiento del Fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.

El endeudamiento del fondo no podrá superar el 50% del patrimonio, salvo que este forme parte explícita de su estrategia. Excepcionalmente, en casos de emergencia o fuerza mayor, podrá recurrirse a endeudamiento temporal de hasta 10% del patrimonio, por un plazo no mayor a 90 días, previa aprobación del comité de inversiones.

A la fecha de realización del presente Informe, el fondo cumple con los límites de endeudamiento establecidos en su reglamento interno.

I) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.

A continuación, el resumen de los estatus de envío de información a la Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom. del **Fondo** administrado:

Requerimientos / Estatus:

Diario: ESTA INFORMACIÓN SE PUBLICA EN PÁGINA WEB DE LA AFI DIARIAMENTE.

- 1) La composición del portafolio de inversión, clasificando mínimamente según el tipo de instrumento y el sector económico de las inversiones;
- 2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;
- 3) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Reglamento de las sociedades administradoras y los fondos de inversión y un gráfico sobre la evolución histórica del valor cuota;
- 4) La tasa de rendimiento del Fondo determinada en base a la tasa de interés nominal, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días, determinada conforme las disposiciones mínimas establecidas en el Reglamento de sociedades administradoras y los fondos de inversión;
- 5) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y otras, detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan;



- 6) El patrimonio del o de los Fondos administrados, el número de cuotas en circulación y el número de aportantes;

Mensual

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior.
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo mes del año anterior.
- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final).
- Composición de la cartera de inversiones.

Contamos con toda esta información mensual a **junio 2026** y validamos la correcta remisión de esta a la SIMV.

Trimestral

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior.
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior.
- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior.
- Estado de Cambio en el Patrimonio.
- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión.

Contamos con toda esta información trimestral a **junio 2026** y validamos la correcta remisión de esta a la SIMV.

Anual

- Estados Financieros Auditados aprobado por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora y por la Asamblea de Aportantes.
- Carta de Gerencia.
- Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo.
- Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas.



- Declaración jurada bajo la firma de compulsa notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento.
- Memoria Anual de los Fondos de Inversión
- Avalúo o valoración financiera de los bienes inmuebles que constituyen el portafolio del Fondo de Inversión. **N/A**

Contamos con la información anual correspondiente al ejercicio social finalizado al **31 de diciembre de 2025** y validamos la correcta remisión de esta a la SIMV.

m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

De acuerdo con la información recibida de la Administradora del Fondo, no evidenciamos evento o situación que pudiere implicar conflicto de interés en nuestras actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad.

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.

De acuerdo con la información suministrada por la Administradora del Fondo, no se ha detectado alguna irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión. Tampoco nos han informado de algún incumplimiento con relación a sus obligaciones con el fondo.

o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

De acuerdo con informaciones suministradas por la administradora del Fondo, no hubo ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del fondo que pudiera entorpecer el funcionamiento de este como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, etc.



- p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.**

De acuerdo con informaciones suministradas por parte de la administradora del Fondo, para este trimestre no se presentaron situaciones adicionales de índole legal.

- q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.**

Para el trimestre en cuestión, no se realizaron modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del Fondo.

- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).**

De acuerdo con la información revisada, al cierre del trimestre el Comité de Inversiones del Fondo se encontraba integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Fecha de designación
Rodolfo Antonio Cabello Blanco	Presidente	28/02/2025
Juan José Melo Pimentel	Miembro	28/02/2025
Alberto Viu Alegre	Miembro	28/02/2025

- s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación con el fondo de inversión.**

A partir de las informaciones que manejamos, revisamos y observamos entendemos razonable el cumplimiento de estos entes en cuanto al marco legal del Fondo.

- t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o**



suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.

Durante el período evaluado, procedimos a revisar determinadas obligaciones establecidas en el Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, relacionadas con la rentabilidad del Fondo frente al benchmark, las comisiones, la distribución de dividendos y los gastos cargados al Fondo, conforme a la información suministrada por la Sociedad Administradora y los hechos relevantes publicados durante el trimestre.

- **Revisión de la rentabilidad del Fondo versus el benchmark**

El Reglamento Interno establece como indicador comparativo de rendimiento un Rendimiento Preferente Neto Anualizado Fijo (RPNAF) de siete por ciento (7%) anual. Este indicador fue seleccionado debido a que no existe un índice de la industria directamente comparable con la naturaleza y estrategia de inversión del Fondo.

Asimismo, el Reglamento dispone que la comparación del desempeño del Fondo con el benchmark debe realizarse mensualmente, durante los primeros quince días hábiles de cada mes, y comunicarse como hecho relevante a la Superintendencia del Mercado de Valores y publicarse en la página web de la Sociedad Administradora. El benchmark constituye un indicador de referencia y no representa una garantía de rentabilidad para los aportantes.

Durante el período evaluado, se revisaron las comunicaciones publicadas por la Sociedad Administradora sobre la rentabilidad del Fondo, obteniéndose los resultados siguientes:

Mes evaluado	Fecha de Hecho Relevante	Rentabilidad neta del Fondo	Benchmark – Rendimiento Preferente Neto Anualizado Fijo (RPNAF)	Diferencia en puntos porcentuales	Resultado frente al Benchmark
abr-26	11 de mayo 2026	1.06%	7%	-5.94 p.p	Inferior al benchmark
may-26	10 de junio 2026	1.07%	7%	-5.93 p.p	Inferior al benchmark
jun-26	10 de julio 2026	8.87%	7%	1.87 p.p	Superior al benchmark

Conforme a las informaciones disponibles, durante abril y mayo de 2026 la rentabilidad del Fondo se mantuvo por debajo del benchmark establecido. No obstante, esta condición no representa por sí misma un incumplimiento del



SIVFIC-055

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible

Trimestre a junio 2026, 05 de agosto 2026

Reglamento Interno, debido a que el RPNAF constituye un indicador comparativo y no una rentabilidad garantizada.

Las tasas de rendimiento publicadas por la administradora en sus distintas periodicidades y al cierre del trimestre son los siguientes:

Rendimiento efectivo	Al 31 marzo 2026	Al 30 junio 2026
Últimos 30 días	-4.38%	8.87%
Últimos 90 días	-1.47%	3.58%
Últimos 180 días	2.84%	1.04%
Últimos 365 días	4.63%	4.47%

- **Validación de la comisión por administración y comisión por desempeño**

Durante el período evaluado, se verificó el porcentaje efectivo pagado por concepto de comisión de administración a la administradora del Fondo y se comparó con el porcentaje máximo establecido en el Reglamento Interno, con el propósito de determinar su cumplimiento, según se detalla a continuación:

Fecha corte trimestre	Comisión de administración efectiva anualizada	Comisión de administración máxima establecida	Cumplimiento
mar-26	1.61%	3%	Cumple
jun-26	1.67%	3%	Cumple

Notas:

- La comisión de administración efectiva se presenta anualizada en función del período transcurrido.
- Los incrementos en los porcentajes o montos máximos de las comisiones implicaran la modificación del Reglamento Interno.

Conforme a la revisión efectuada, no identificamos situaciones que indiquen cobros de comisiones fuera de lo previsto en el Reglamento Interno vigente.

- **Validación de los gastos cargados al Fondo**

El Reglamento Interno contempla como gastos asumidos por el Fondo, entre otros, los honorarios de auditoría externa, calificadora de riesgos, representante de la masa de aportantes, servicios de CEVALDOM, gastos legales, organización de asambleas, publicidad, impresión de informes, seguros, impuestos y demás gastos relacionados con la administración y gestión de sus inversiones.



De acuerdo con la revisión efectuada y la información suministrada por la Sociedad Administradora, no identificamos gastos cargados al Fondo que no estuvieran contemplados o autorizados por el Reglamento Interno vigente.

u) Otros.

- **Estados Financieros Auditados 2025:** Sin Salvedades.
- **Distribución de Dividendos:**

El comité de Inversiones será el encargado de tomar la decisión de la distribución de beneficios (total, parcial, o retención o no distribución de dichos beneficios), y la Sociedad Administradora será la encargada de instruir dicha distribución a las entidades correspondientes. Los beneficios retenidos serán destinados a cubrir las necesidades del Fondo de inversión Cerrado.

El fondo podrá pagar beneficios de manera anual en caso de que se generen. Los beneficios se pagarán a más tardar dentro de los 15 días calendarios posterior a la terminación de cada año calendario. Si el último día es no laborable, se deberá pagar al siguiente día laborable.

El Comité de Inversiones del fondo, decidió la No distribución de los beneficios generados por el Fondo en el período comprendido desde el 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2025 con el objetivo de invertir los recursos en activos que forman parte del Objeto de Inversión del Fondo.

- **Asamblea General Ordinaria de Aportantes:**

El 24 de abril de 2026 fue celebrada, de manera no presencial, la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, SIVFIC-055. En dicha Asamblea, los aportantes aprobaron por unanimidad los Estados Financieros Auditados y la Memoria Anual correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, otorgando descargo a la Sociedad Administradora y a sus representantes por las actuaciones realizadas durante dicho período. Asimismo, ratificaron a Salas, Piantini & Asociados, S.R.L. como Representante de la Masa de Aportantes y a Deloitte RD, S.R.L. como auditores externos del Fondo por un período de un año.



SIVFIC-055

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible
Trimestre a junio 2026, 05 de agosto 2026

- **Asamblea General Extraordinaria de Aportantes:** N/A
- **Histórico de Patrimonio:**

Como Representantes de la Masa de Aportantes, hemos revisado los estados financieros mensuales del trimestre. No hemos identificado incumplimientos ni eventos que puedan afectar significativamente la situación financiera o legal del emisor, entendiendo como significativo cualquier hecho que represente al menos el 10% del patrimonio. Según establece el Capítulo III, Remisión de información periódica, Artículo 12 sobre otras informaciones a remitidas por los representantes de la masa, en su acápite 4.

Patrimonio (US\$)			Variación
Q1 2026	Enero	69,846,271.50	-0.16%
	Febrero	78,935,426.83	11.51%
	Marzo	78,653,106.72	-0.36%
Q2 2026	Abril	78,713,865.42	0.08%
	Mayo	78,790,941.17	0.10%
	Junio	79,343,205.56	0.70%

- **Hechos relevantes publicados en la Superintendencia del Mercado de Valores en el trimestre:**

Fecha Recepción	Número Trámite	Descripción Hecho Relevante
4/10/2026	03-2026-002113	AFI JMMD NOTIFICA - HECHO RELEVANTE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE APORTANTES DEL JMMD FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGIA SOSTENIBLE, SIVFIC-055
4/10/2026	03-2026-002139	AFI JMMD NOTIFICA QUE LA RENTABILIDAD DEL JMMD FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGIA SOSTENIBLE, SIVFIC-055, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2026 FUE -4.18% SIENDO ESTA INFERIOR AL BENCHMARK - RENDIMIENTO PREFERENTE NETO ANUALIZADO FIJO (RPNAF) EL CUAL ES DE 7.00%.
4/27/2026	03-2026-002580	HECHO RELEVANTE - RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE APORTANTES DEL JMMD FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGIA SOSTENIBLE, SIVFIC-055.
5/8/2026	03-2026-002980	HECHO RELEVANTE INFORME TRIMESTRAL DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE APORTANTES DEL JMMD FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGIA SOSTENIBLE, SIVFIC-055. ENE-MARZO 2026
5/11/2026	03-2026-003035	AFI JMMD NOTIFICA QUE LA RENTABILIDAD DEL JMMD FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGIA SOSTENIBLE, SIVFIC-055, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2026 FUE 1.06% SIENDO ESTA INFERIOR AL BENCHMARK - RENDIMIENTO PREFERENTE NETO ANUALIZADO FIJO (RPNAF) EL CUAL ES DE 7.00%.
6/10/2026	03-2026-003742	AFI JMMD NOTIFICA QUE LA RENTABILIDAD DEL JMMD FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGIA SOSTENIBLE, SIVFIC-055, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2026 FUE 1.07% SIENDO ESTA INFERIOR AL BENCHMARK - RENDIMIENTO PREFERENTE NETO ANUALIZADO FIJO (RPNAF) EL CUAL ES DE 7.00%.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS

Representante de Aportantes



	28.Ene.2026	28.Jul.2026
Cuotas	BBB+fa	BBB+fa

* Detalle de calificaciones en Anexo.

INDICADORES FINANCIEROS			
	Dic-24	Dic-25	May.26
Activos administrados (M US\$)	54.739	70.347	79.174
Patrimonio (M US\$)	54.318	69.960	78.791
Valor Cuota (US\$)	11.101,3	11.660,2	11.638,3
Rentabilidad acumulada*	2,3%	5,0%	-0,2%
N° de Cuotas	4.893	6.000	6.770

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2024 y 2025, y EEFF interinos al cierre de mayo 2026.

*Rentabilidad acumulada (no anualizada) a la fecha de cierre de los EEFF con relación al cierre del año anterior.

FUNDAMENTOS

JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible (SIVFIC-055) tiene como objetivo la inversión en valores representativos de capital y/o valores representativos de deuda de sociedades comerciales, entidades y/o fideicomisos que no estén Inscritos en el Registro del Mercado de Valores (RMV), dedicadas a proyectos de generación de energía renovable, energía limpia, eficiencia energética y/o uso de combustibles alternos de menor impacto ambiental con perspectivas de crecimiento y desarrollo dentro de la República Dominicana.

La calificación "BBB+fa" asignada a las cuotas del Fondo se sustenta en la madurez y entrada en operación de algunos proyectos en cartera, una adecuada proporción actual de activos objetivo y una adecuada diversificación global. Asimismo, incorpora la gestión de JMMB SAFI, que posee un buen nivel de estructuras y políticas para su gestión, control y seguimiento. Además, posee el respaldo de su controlador Grupo JMMB, quién mantiene una amplia experiencia en el sector de inversiones en Jamaica y el Caribe. Como contrapartida, la calificación considera su cartera aún en etapa de formación, con una baja liquidez, la larga duración del Fondo, un menor índice ajustado por riesgo con relación a fondos comparables, una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y el escenario de volatilidad de tasas de mercado que puede impactar valor de los activos.

El Fondo es manejado por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., constituida en el año 2013. La Administradora es calificada por Feller Rate en "A+af".

El Fondo inició la colocación de sus cuotas en agosto de 2021. Al cierre de mayo 2026 mantenía 6.770 cuotas colocadas, representando un 67,7% de su programa de emisión. A la misma fecha, el Fondo gestionó un patrimonio total de US\$79 millones, siendo un fondo grande para su Administradora y pequeño para el segmento de fondos de desarrollo de sociedades denominados en dólares, representando un 31,7% y un 3,5%, respectivamente.

En los últimos doce meses, el Fondo ha presentado una tendencia al alza, lo que se reflejó en un crecimiento de su patrimonio en 45,2%, explicado principalmente por colocaciones y en menor medida por revalorización de sus activos. Por otra parte, se considera que su concentración por aportantes es alta.

La cartera del Fondo se encuentra en etapa de formación, con una adecuada proporción actual de activos objetivo. Al cierre de mayo de 2026, el activo del Fondo estuvo compuesto por Inversiones Objetivo (76,9%), Cuotas de Fondos (13,6%), Instrumentos de Renta Fija (5,1%), en tanto que el porcentaje restante correspondía a caja y otros activos (4,4%). Dentro de las Inversiones Objetivo del Fondo, mantuvo activos de una industria, correspondiente a energía. Así mismo, estos activos corresponden principalmente a instrumentos de deuda (68,7%) e instrumentos de capital (31,3%). Por otra parte, un 0,8% de la cartera correspondía a pesos dominicanos, presentando una acotada exposición al tipo de cambio.

Al mismo cierre contable, la cartera actual mantenía una adecuada diversificación global. Las tres mayores posiciones representaron un 55,7% de sus Inversiones Objetivo.

El tipo de inversión objetivo del Fondo implica una baja liquidez de sus activos, dado que estos no cuentan con un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos y los instrumentos de renta fija con vencimiento de corto plazo.

Durante el período analizado, el Fondo no mantuvo pasivos financieros. Al cierre de mayo 2026, los pasivos del Fondo representaban un 0,5% del patrimonio, que correspondían

Analista: Nicolás Barra
nicolas.barra@feller-rate.com

a depósitos en garantía, comisiones por pagar a la Administradora y otras cuentas por pagar.

Entre mayo de 2023 y mayo de 2026, el Fondo alcanzó una rentabilidad acumulada de 8,1%, que se tradujo en una rentabilidad anualizada de 2,6%. Con relación al segmento de fondos de desarrollo de sociedades en dólares, el Fondo mantiene un retorno de largo plazo inferior, aunque con una menor volatilidad, reflejando un menor índice ajustado por riesgo.

La duración del Fondo es de 25 años, con vencimiento en agosto de 2046. El plazo del Fondo es largo, pero consistente con su objetivo de inversión y estrategia de invertir en sociedades con potencial de crecimiento.

Los últimos años han estado caracterizados por mayores fuentes de incertidumbre y tensiones geopolíticas, lo cual ha significado una mayor volatilidad en los mercados financieros. El año 2026 ha estado marcado por la guerra en Medio Oriente, lo cual ha incidido en los precios internacionales de energía, petróleo y diversas materias primas, afectando en la inflación a nivel global y local, así como también en las expectativas de crecimiento económico y la evolución de las tasas de interés. Feller Rate continuará monitoreando la evolución de estas variables y cómo afectan a los activos, los retornos de los fondos y sus decisiones de inversión.

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Adecuada proporción actual de activos objetivo.
- Adecuada diversificación de cartera.
- Fondo gestionado por JMMB SAFI, administradora con buen nivel de estructuras, políticas y procedimientos para la gestión de fondos, con equipos con experiencia para la gestión de fondos, control y seguimiento.
- Respaldo y experiencia de su controlador.

RIESGOS

- Cartera en etapa de formación.
- Baja liquidez de cartera objetivo.
- Menor índice ajustado por riesgo que segmento comparable.
- Larga duración del Fondo, consistente con el objetivo de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Volatilidad de tasas de mercado puede impactar valor de los activos.

OBJETIVOS DE INVERSIÓN

Fondo orientado a la inversión en emisiones de sociedades dominicanas no registradas dedicadas a proyectos de generación de energía sostenible

OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible tiene como objetivo la generación de ingresos recurrentes a corto plazo y la apreciación de capital a largo plazo, mediante la inversión en valores representativos de capital y/o valores representativos de deuda de sociedades comerciales, entidades y/o fideicomisos que no estén Inscritos en el Registro del Mercado de Valores (RMV), dedicadas a proyectos de generación de energía renovable, energía limpia, eficiencia energética y/o uso de combustibles alternos de menor impacto ambiental con perspectivas de crecimiento y desarrollo dentro de la República Dominicana.

El Fondo busca promover la seguridad energética y sostenibilidad ambiental en la República Dominicana, así como lograr un aumento en el número de empresas que utilizan prácticas que produzcan una reducción de las emisiones de gas con efecto invernadero.

Adicionalmente, el Fondo puede invertir en valores de oferta pública inscritos en el RMV emitidos por el Banco Central, Ministerio de Hacienda, organismos multilaterales, emisores corporativos, valores de fideicomisos, cuotas de fondos cerrados de inversión con calificación igual o superior a "BBB-", así como en depósitos a la vista, a plazo y/o certificados financieros de entidades de intermediación financiera.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo establece:

- Al menos un 60% del portafolio debe estar invertido en instrumentos representativos de deuda y/o capital emitidos por entidades objeto de inversión.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en una misma sociedad o entidad.
- Al menos un 60% del portafolio debe estar invertido en instrumentos denominados en dólares estadounidenses y hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en pesos dominicanos.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en depósitos a la vista, certificados financieros, certificados de depósitos, depósitos a plazo de entidades de intermediación financiera.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija o de renta variable de oferta pública inscritos en el RMV.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores titularizados de renta fija o renta variable de oferta pública inscritos en el RMV.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en valores de fideicomiso de renta fija o renta variable de oferta pública inscritos en el RMV.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en cuotas de participación de fondos de inversión abierto y/o cerrados.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en valores de renta variable o valores representativos de capital no inscritos en el RMV emitidos por personas vinculadas a la Administradora.

- Hasta un 5% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija o valores representativos de deuda no inscritos en el RMV emitidos por personas vinculadas a la Administradora.
- La Administradora, miembros del Comité de Inversión, sus ejecutivos y empleados no pueden adquirir, arrendar, usufructuar, utilizar o explotar, de manera directa o indirecta, los valores o bienes, propiedad del Fondo, ni enajenar o arrendar de los suyos a estos.
- El Fondo no puede invertir en valores de renta fija ni en valores de renta variable emitidos por personas vinculadas a los miembros del Comité de Inversiones.
- El Fondo puede mantener una liquidez de hasta un 40% del patrimonio neto. Además, puede poseer hasta el 50% del total de su liquidez en cuentas corrientes o cuentas de ahorro de una entidad de intermediación financiera vinculada a la Administradora.

Adicionalmente, el Reglamento detalla la inversión máxima en cada sector económico (eléctrico, gas, agua y saneamiento, energía hidroeléctrica, solar fotovoltaico, solar térmico, energía acumulativa y descentralizada, transporte eléctrico, redes de distribución, biomasa, biogás, energía híbrida, eficiencia energética, almacenaje de energía, biocombustibles, generadores de electricidad, instalación cableado subterráneo).

EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

| Cartera en etapa de formación

CONTEXTO ECONÓMICO ACTUAL

Los últimos años han estado caracterizados por mayores fuentes de incertidumbre y tensiones geopolíticas, lo cual ha significado una mayor volatilidad en los mercados financieros. El año 2026 ha estado marcado por la guerra en Medio Oriente, lo cual ha incidido en los precios internacionales de energía, petróleo y diversas materias primas, afectando la inflación a nivel global y local, así como también en las expectativas en cuanto a la evolución de las tasas de interés. En este escenario, la Reserva Federal (FED) mantuvo su tasa de interés de referencia en la última reunión de junio.

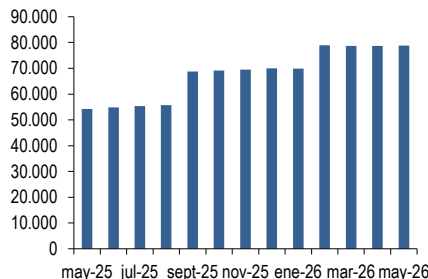
En el contexto local, durante 2026 la economía dominicana ha mantenido su proceso de recuperación en relación con los meses previos, reflejando un crecimiento interanual de 4,7% en mayo. En cuanto a la inflación, esta ha evidenciado un incremento en los últimos meses, influenciada por los ajustes en los precios de los combustibles dado el contexto internacional, situándose en 5,67% interanual en junio, por sobre el rango meta. Por su parte, la inflación subyacente se situó en 4,96%. En este escenario, el BCRD ha decidido mantener su Tasa de Política Monetaria en 5,25% junto con la adopción de algunas medidas para preservar la liquidez en el sistema financiero que permitan mantener la estabilidad en las tasas de interés.

Por otro lado, el tipo de cambio continúa evidenciando una volatilidad por sobre su promedio histórico reciente, observándose depreciaciones del dólar en el último tiempo producto de la coyuntura internacional, condicionada por una mayor incertidumbre financiera y geopolítica, así como por factores internos y el buen desempeño de los sectores generadores de divisas en República Dominicana.

Para los próximos meses, la evolución de las tasas y del tipo de cambio seguirán marcadas por la conducción de la política monetaria tanto a nivel local como global,

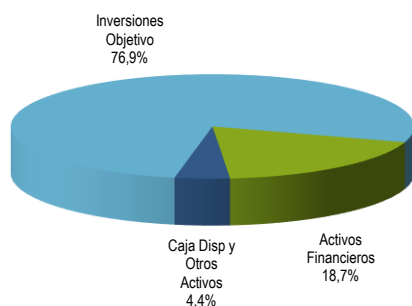
EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

Miles de dólares



COMPOSICIÓN ACTIVOS

A mayo de 2026



Fuente: Gráficos elaborados por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora.

según la trayectoria de la inflación y de la actividad económica, así como por la evolución de déficits fiscales, el rol independiente de la Reserva Federal, eventuales correcciones en los mercados financieros, persistencia y magnitud de tensiones geopolíticas y comerciales, entre otros factores.

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible contempla una emisión total equivalente a 10.000 cuotas, distribuida en múltiples tramos, donde cada monto es determinado en el respectivo aviso de colocación primario.

El Fondo inició la colocación de sus cuotas en agosto de 2021. Al cierre de mayo 2026 mantenía 6.770 cuotas colocadas, representando un 67,7% de su programa de emisión. A la misma fecha, el Fondo gestionó un patrimonio total de US\$79 millones, siendo un fondo grande para su Administradora y pequeño para el segmento de fondos de desarrollo de sociedades denominados en dólares, representando un 31,7% y un 3,5%, respectivamente.

En los últimos doce meses, el Fondo ha presentado una tendencia al alza, lo que se reflejó en un crecimiento de su patrimonio en 45,2%, explicado principalmente por colocaciones y en menor medida por revalorización de sus activos. Por otra parte, se considera que su concentración por aportantes es alta.

Según lo señalado por los auditores externos, los estados financieros del Fondo al cierre del año 2025 representan razonablemente la situación financiera de este. Con relación al cierre del año 2024, sus activos crecieron un 28,5%, situándose en US\$70 millones y correspondían mayoritariamente a diferentes proyectos de energía objetivo. Por su parte, los pasivos alcanzaron cerca de US\$387 mil y correspondían fundamentalmente a depósitos en garantía y algunas cuentas operativas por pagar. El beneficio neto del período fue de US\$3 millones, que representa un alza de 228,9% con relación al año 2024, producto de mayores ingresos provenientes de los intereses de instrumentos de deuda objetivo.

CARTERA EN ETAPA DE FORMACIÓN

La cartera del Fondo se encuentra en una etapa de formación, con una adecuada proporción actual de activos objetivo. Al cierre de mayo de 2026, el activo del Fondo estuvo compuesto por Inversiones Objetivo (76,9%), Cuotas de Fondos (13,6%), Instrumentos de Renta Fija (5,1%), en tanto que el porcentaje restante correspondía a caja y otros activos (4,4%).

Dentro de las Inversiones Objetivo del Fondo, mantuvo activos de una industria, correspondiente a energía. Así mismo, estos activos corresponden principalmente a instrumentos de deuda (68,7%) e instrumentos de capital (31,3%). Por otra parte, un 0,8% de la cartera correspondía a pesos dominicanos, presentando una acotada exposición al tipo de cambio.

Respecto a sus principales inversiones objetivo, se encuentran plantas de generación en distintas etapas de desarrollo, algunas aún en proceso de construcción y otras ya comercializando energía. También mantiene inversiones en proyectos corporativos de generación de energía por medio de paneles solares.

En línea con lo anterior, a principios de año sumaron nuevos activos a su cartera, los cuales correspondieron a parques fotovoltaicos, fortaleciendo de esta manera su diversificación en vehículos objeto de inversión.

Al mismo cierre contable, la cartera actual mantenía una adecuada diversificación global. Las tres mayores posiciones representaron un 55,7% de sus Inversiones Objetivo.

BAJA LIQUIDEZ DE CARTERA

El tipo de inversión objetivo del Fondo implica una baja liquidez de sus activos, dado que estos no cuentan con un mercado secundario.

La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a 1 año.

NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El Fondo puede endeudarse hasta un 50% del patrimonio, a través de préstamos en pesos dominicanos o dólares estadounidenses, otorgados por entidades de intermediación financiera locales o internacionales. La tasa máxima a la cual se puede financiar el Fondo es de un 10% en dólares y un 16% en pesos dominicanos, que en todo caso no deben ser superior a dos veces la última tasa activa promedio ponderada no preliminar, del día en que se pactó el financiamiento, publicada por el Banco Central.

Los valores y activos que constituyen el patrimonio del Fondo no pueden constituirse en garantías de los préstamos.

Además, ante necesidades de liquidez, el Fondo puede acceder a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera por hasta un 10% del patrimonio.

Durante el período analizado, el Fondo no mantuvo pasivos financieros. Al cierre de mayo 2026, los pasivos del Fondo representaban un 0,5% del patrimonio, que correspondían a depósitos en garantía, comisiones por pagar a la Administradora y otras cuentas por pagar.

Por otra parte, algunas de las sociedades en las que el Fondo invierte sí mantienen endeudamiento financiero para su desarrollo.

MENOR ÍNDICE AJUSTADO POR RIESGO

Entre mayo de 2023 y mayo de 2026, el Fondo alcanzó una rentabilidad acumulada de 8,1%, que se tradujo en una rentabilidad anualizada de 2,6%. Con relación al segmento de fondos de desarrollo de sociedades en dólares, el Fondo mantiene un retorno de largo plazo inferior, aunque con una menor volatilidad, reflejando un menor índice ajustado por riesgo.

VIGENCIA DEL FONDO

El Fondo tiene una duración establecida de 25 años a partir de la fecha de emisión del primer tramo de cuotas, por lo que su término es en agosto de 2046.

El plazo del Fondo es largo, pero consistente con su objetivo de inversión y estrategia de invertir en sociedades con potencial de crecimiento.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO

Administradora con buen nivel de estructuras y políticas para su gestión de los fondos

JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (JMMB SAFI) posee un buen nivel de estructuras para la gestión de los fondos, sus principales órganos son:

El Consejo de Administración es el órgano máximo de administración de JMMB SAFI, teniendo todas las facultades de administración y representación de la entidad y siendo responsable de velar por el buen desempeño de la alta gerencia. Entre otras funciones, el Consejo debe velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de la Administradora, la implementación de los debidos sistemas de control (de riesgo, financiero y cumplimiento) y supervisar la efectividad de las prácticas de buen gobierno. En materia de riesgos, es responsable de establecer las líneas maestras en la gestión de riesgos, velar por la existencia del capital operativo, patrimonio y recursos necesarios para afrontar y gestionar los riesgos asumidos por la Administradora y promover una cultura organizacional de gestión de riesgos continuamente actualizada y acorde con las prácticas sobre la materia. Actualmente, el Consejo de Administración está compuesto por cinco miembros, correspondientes al Presidente, Vicepresidente, Secretario y dos consejeros.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio es la instancia responsable de asistir al Consejo de Administración en la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, así como en las obligaciones de cumplimiento regulatorio y revisión del ambiente de control de la Administradora. Entre otras actividades, este Comité debe evaluar los servicios del auditor externo de cuentas, incluyendo la efectividad y calidad de éstos, además de proponer candidatos al Consejo de Administración. Recibir el informe final de auditoría de cuentas y estudiar los estados financieros de la Administradora. Verificar que la alta gerencia tiene en cuenta las recomendaciones del auditor externo, tener acceso a toda la información financiera y velar porque los criterios contables vigentes se apliquen adecuadamente en la elaboración de los estados financieros. Además, debe evaluar el sistema de control interno de la Administradora, velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna y dar seguimiento periódico del grado de cumplimiento del código de ética y la eficacia de la línea de denuncias anónimas. También debe proponer al Consejo de Administración la selección, nombramiento, retribución, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como también analizar y aprobar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades. Adicionalmente, debe evaluar e informar al Consejo de Administración las situaciones de conflicto de interés, temporales o permanentes, en las que puedan estar inmersos, directa o indirectamente o a través de partes vinculadas, un accionista controlante o significativo, miembros del Consejo de Administración y la alta gerencia, haciendo las propuestas necesarias para resolver la situación.

El Comité de Gestión de Riesgos es responsable de asistir al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades en relación con la gestión de riesgos. Dentro de sus principales funciones se encuentra revisar y evaluar la integridad y adecuación de la función de gestión de riesgos de la Administradora, revisar la adecuación del capital económico y regulatorio, valorar sistemáticamente la estrategia y políticas generales de riesgo, así como los potenciales impactos de estos riesgos respecto a la solvencia de la entidad, así como también en términos de límites de apetito de riesgos, capacidad de riesgo, grupos de riesgos, rentabilidad y capital en riesgo.

Además, debe analizar y evaluar los sistemas y herramientas de identificación y control de riesgos, y formular iniciativas de mejora sobre la infraestructura y los sistemas internos de control. También debe informar al Consejo de Administración sobre las operaciones que éste deba autorizar, cuando las mismas sobrepasen las facultades otorgadas a otros niveles de la Administradora, además de comunicar sobre la exposición a los riesgos asumidos y sus resultados y reportar los análisis de la sensibilidad del valor de la Administradora y de los resultados a las variaciones de los diferentes factores de riesgos, entre otras tareas.

El Comité de Cumplimiento PLAFT tiene el propósito de apoyar y vigilar al Oficial de Cumplimiento para velar que se cumplan los programas y procedimientos internos, como mecanismos para la prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo. Asimismo, el Comité es responsable de analizar las denuncias presentadas sobre la ocurrencia de conductas tipificadas como delitos, con la finalidad de generar mecanismo de alertas y procedimientos que sirvan para futuras operaciones, determinar y establecer los aspectos de riesgo vinculados a los delitos mencionados y verificar el cumplimiento y los resultados obtenidos de la aplicación del programa de cumplimiento.

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones es responsable de proponer y revisar los perfiles y criterios que se deben seguir para la composición del Consejo, así como evaluar las competencias, conocimientos y experiencia de los candidatos propuestos. Informar, cuando corresponda, de la independencia de los candidatos a miembros del Consejo de Administración, formular una propuesta de evaluación del trabajo desempeñado y la dedicación efectiva al cargo durante el último período de los miembros sujetos a reelección o ratificación. Asimismo, debe proponer los criterios por los cuales la Administradora contrata y remunera a los miembros de la alta gerencia, revisar periódicamente los programas de remuneración e informar al Consejo aquellos casos de miembros que puedan afectar negativamente el funcionamiento de este o la reputación de la Administradora. También debe formular el informe anual sobre la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y la política de remuneración de la alta gerencia. El Gerente General es el más alto funcionario ejecutivo de la Administradora. Es responsable de la planificación, dirección, ejecución y control de la Administradora, basada en los lineamientos del Consejo de Administración, así como en la supervisión de manera general de todos los aspectos administrativos y ejecutivos de la compañía. Adicionalmente, debe presentar al Consejo de Administración informes periódicos sobre la gestión económica, financiera y administrativa de JMMB SAFI y es el encargado de representar a la entidad en todos los aspectos comerciales y operativos. En materia de riesgos, debe garantizar el cumplimiento de las decisiones del Consejo de Administración, analizar los resultados financieros de los fondos administrados, liderar la ejecución de la estrategia de gestión de riesgos de la entidad y desarrollar un ambiente de control y gestión de riesgos.

Los procedimientos y sistemas de control interno están a cargo del Ejecutivo de Control Interno, quién reporta al Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, y es el responsable de verificar que quienes desempeñan funciones en la Administradora implementen y ejecuten las políticas, procedimientos y controles internos aprobados por el Consejo de Administración, de manera que JMMB SAFI cumpla adecuadamente sus actividades de administración, desarrollando sus operaciones de manera eficiente y con apego estricto a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas. Adicionalmente, entre otras responsabilidades, debe revisar las valorizaciones e informes de tasación de todos los activos de los fondos administrados, que las recomendaciones realizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores y los auditores externos sean acogidas oportunamente, verificando el cumplimiento de la operatividad de la Administradora y de los fondos de inversión que ésta gestione.

El Oficial de Cumplimiento PLAFT es el encargado de la unidad responsable de la prevención y control de lavado de activos y financiamiento al terrorismo de JMMB SAFI, debiendo desarrollar sus operaciones de manera eficiente y con apego a las disposiciones legales vigentes. Asimismo, debe diseñar un programa de seguimiento, evaluación y control basado en los riesgos de la Administradora y en las políticas, normas y procedimientos internos para la prevención y control de los delitos mencionados, así como promover el conocimiento y supervisar el cumplimiento de la legislación vigente aplicable a las actividades desarrolladas por JMMB SAFI, así como las normas y procedimientos destinados a evitar que el sujeto obligado sea utilizado como vehículo para el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva. Entre otras actividades, también debe recibir y analizar los reportes internos de actividades sospechosas a los fines de determinar, previo análisis e investigación, el origen, propósito y destino de los fondos, valores o unidades de inversión involucrados en las transacciones u operaciones reportadas; elaborar procedimientos de verificación, análisis financiero y operativo sobre los clientes que presenten operaciones complejas, inusuales o no convencionales e implementar sistemas de supervisión que permitan realizar un seguimiento continuo para detectar tendencias o cambios abruptos de las operaciones o transacciones de los clientes, que se efectúen a través de la Administradora.

El Gerente de Riesgos es el responsable de identificar, analizar, monitorear y controlar los riesgos de mercado, liquidez, crédito, contraparte y operativo, entre otros riesgos que se puedan presentar. Además, debe analizar indicadores de riesgo que pueden afectar el desempeño de los fondos de inversión, monitorear de manera diaria la liquidez de la Administradora, asegurar el cumplimiento de las políticas de riesgo en todos los procesos y área de JMMB SAFI, y monitorear diariamente el cumplimiento de los límites de inversión de los fondos de inversión gestionados.

El o los Administradores de Fondos son las personas encargadas de ejecutar las actividades de inversión del fondo que gestione. Asimismo, debe evaluar y efectuar seguimientos a los activos propiedad de los fondos administrados, desarrollar una estrategia integral de inversión anual en respuesta a las necesidades de los clientes y oportunidades en el mercado, apoyar en la identificación de nuevos inversionistas y monitorear el comportamiento del mercado (liquidez del sistema, comportamiento de tasas, reservas internacionales netas, entre otros). En atención a las necesidades de JMMB SAFI y los mandatos legales aplicables, podrá haber uno o más Administradores de Fondos, pudiendo cada uno presidir uno o más fondos.

Los Promotores de Inversión deben promocionar, informar y asesorar a los potenciales inversionistas sobre el funcionamiento y las cualidades de los fondos de inversión que administra JMMB SAFI, con la finalidad de incentivar la adquisición de cuotas en los fondos gestionados. Además, deben determinar y mantener actualizado el perfil de los inversionistas, con el fin de asegurar que estos cuentan con la experiencia y conocimientos necesarios para poder tomar decisiones de inversión y comprender los riesgos asociados a los productos ofertados, promocionar los fondos de inversión, así como la imagen institucional de la Administradora y realizar las actividades dirigidas a dar a conocer e informar sobre el funcionamiento y cualidades de un fondo de inversión.

El Gerente de Operaciones es responsable de administrar las operaciones de la Administradora, garantizando que todas sean realizadas de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos para el adecuado manejo de la institución, en cumplimiento con las expectativas de los clientes y con los reglamentos de la Superintendencia del Mercado de Valores. Asimismo, debe realizar la valorización del portafolio y cuotas de participación de los fondos de inversión, elaborar y remitir reportes de operaciones diarias, custodiar y controlar los expedientes de clientes y registrar en el sistema emisiones, compra y venta de instrumentos de deuda y capital.

El Gerente de Contabilidad es el responsable de planificar, organizar y dirigir la generación y validación de información contable y financiera oportuna de JMMB Funds, con el objetivo de preparar reportes internos y externos para la toma de decisiones. Asimismo, debe revisar y aprobar asientos contables de operaciones, asegurar que todas las entidades contables, reconciliaciones y análisis de todos los fondos bajo contrato de administración e inversión, están correctos y a tiempo, y supervisar el proceso de auditoría anual para JMMB Funds, asegurando la preparación oportuna y exacta de los estados financieros y sus calendarios, y coordinando la implementación de las recomendaciones de los auditores.

El Encargado de Recursos Humanos es responsable de la contratación y conducción del personal de la Administradora, así como de aspectos de administración y logística. Adicionalmente, entre otras responsabilidades, supervisa la actualización anual de los expedientes del personal, coordina, ejecuta y controla los cursos de capacitación organizados por JMMB SAFI y coordina los servicios de mantenimiento necesarios en las instalaciones de la entidad para lograr su buen estado. Actualmente la Administradora mantiene un contrato con JMMB Puesto de Bolsa, S.A. para la prestación de servicios de recursos humanos.

Tecnología es la unidad responsable del soporte tecnológico de la Administradora, debiendo implementar, mantener y realizar seguimiento de los sistemas de información existentes. Además, debe programar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades de procesamiento electrónico de datos que se realizan con las distintas áreas de JMMB SAFI, apoyar en la mecanización de las tareas administrativas de la entidad y organizar el plan de contingencias y seguridad para el área y todo lo relacionado a los equipos informáticos. Actualmente la Administradora mantiene un contrato de servicios con JMMB Group para dichos fines.

Los ejecutivos principales de la Administradora son profesionales experimentados, con amplio conocimiento del mercado financiero. Durante 2025 y 2026 la Administradora realizó algunos cambios internos, entre los que destacan su Gerente General, Consejo de Administración, Administradores de Fondos de Inversión y algunos comités de apoyo del Consejo.

Feller Rate considera que la Administradora posee una estructura con equipos suficientes y con experiencia para la gestión de fondos, control y seguimiento.

FACTORES ESG CONSIDERADOS EN LA CALIFICACIÓN

Con relación a riesgos relacionados con factores ESG, no se aprecian riesgos directos significativos en la Administradora a nivel ambiental o social. El riesgo de gobernanza es el más relevante dada su actividad. Para mitigar estos riesgos, la Administradora cuenta con un Consejo de Administración, comités de riesgo y control y variadas políticas de conflictos de interés, ética, valorización, manejo de información, entre otras.

Por su parte, el Fondo fue estructurado buscando impulsar inversiones en proyectos de energía sostenible y eficiencia energética, promover la estabilidad energética y disminuir las emisiones de gases en el medio ambiente.

POLÍTICAS DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS

El Comité de Inversiones es el responsable de establecer las estrategias y lineamientos de inversión de cada fondo de inversión administrado, así como de las políticas, procedimientos y controles que permitan dar seguimiento a que cada Administrador de Fondos de Inversión ejecute debidamente las decisiones de inversión. Asimismo, es el responsable de monitorear las condiciones de mercado.

El o los Comités de Inversiones deben estar integrados por un número impar de miembros con derecho a voto, no menor de tres personas. Asimismo, los Administradores de Fondos de Inversión son miembros del respectivo Comité de Inversiones, con voz, pero sin derecho a voto.

Adicionalmente, la Administradora puede constituir un indeterminado número de Comités de Inversión, dependiendo de la naturaleza de los activos y fondos de inversión gestionados.

Por otra parte, las atribuciones del Comité de Inversiones, entre otras, corresponden a:

- Analizar y aprobar las oportunidades de inversión propuestas, de acuerdo con los lineamientos y políticas de inversión del fondo de inversión que se trate.
- Evaluar y dar seguimiento a los activos que integran el patrimonio del fondo de inversión.
- Verificar periódicamente que sus decisiones se ejecuten en las condiciones aprobadas.
- En el caso de los fondos de inversión cerrados, evaluar y aprobar la distribución de dividendos a los aportantes.
- Supervisar la labor del Administrador de Fondos.

Para cada tipo de fondo existen variables claves que se toman en cuenta para las decisiones de inversión.

En particular, para JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, los factores que evalúa el Comité de Inversiones para la selección de inversiones son: plan de negocios, estados financieros, potencialidad de crecimiento, flujo operacional neto, ingresos/ventas netas, retorno de capital invertido, nivel de solvencia de los accionistas o socios, índice o razón de endeudamiento, rentabilidad de los activos, rentabilidad del capital promedio, entre otros.

En opinión de Feller Rate, se observan políticas apropiadas para la construcción de portafolios para cada fondo gestionado.

SISTEMAS DE CONTROL

Tal como establece la normativa, la Administradora posee diversos manuales de funcionamiento y operación, necesarios para el control y correcto funcionamiento de los fondos a gestionar, minimizando posibles problemas operativos.

Dentro de los manuales más relevantes para mitigar los riesgos se encuentran:

- Manual de Organización y Funciones.
- Manual de Políticas y Procedimientos y Control Interno.
- Código de Ética y Normas Internas de Conducta.

- Manual de Políticas y Normas para la Prevención y Control del Lavado de Activos.
- Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio.
- Reglamentos internos de los Comités de Apoyo.

El Manual de Políticas y Procedimientos y Control Interno engloba las directrices para llevar a cabo los principales ciclos operacionales de la Administradora.

Por otra parte, la Asamblea General de Accionistas y/o el Consejo de Administración designa auditores externos para la revisión sistemática de la información financiera, así como de otras necesidades de verificación y evaluación de la entidad y de los fondos de inversión administrados.

Adicionalmente, JMMB SAFI posee una herramienta tecnológica especializada en mercado de capitales para el manejo de los fondos, T-24, que está adecuada a los requerimientos del regulador y ha tenido un buen funcionamiento con los fondos operativos. Para los procedimientos de control interno, cuentan con herramientas para el monitoreo de las operaciones de los fondos y los cumplimientos normativos.

Por otro lado, el Informe del Ejecutivo de Control Interno para el ejercicio de 2025 no contiene ningún hallazgo relevante dentro de las verificaciones realizadas, cumpliéndose el objetivo de inversión del Fondo, la responsabilidad de remisión y reportería, además de los procedimientos operativos establecidos.

No obstante, en la Carta de Control Interno se menciona una deficiencia de menor magnitud respecto a las diferencias entre los registros del mayor general y la balanza de comprobación, las cuales se originan debido a que los registros contables imputados contienen enumeraciones distintas, lo que dificulta el proceso de conciliación. De todas maneras, no se identificaron diferencias a nivel rubro total y la Administradora ha sometido ante la SIMV un plan para facilitar el cierre de períodos contables y evitar las diferencias antes mencionadas, cuya solución estaría implementada a finales de 2026.

VALORIZACIÓN CARTERA DE INVERSIONES

La valorización de las inversiones del Fondo se realiza conforme a la normativa vigente aplicable, en específico según lo establecido en la Norma que establece los Criterios sobre la Valorización de las Inversiones en instrumentos financieros adquiridas por los patrimonios autónomos (R-CNV-2014-17-MV).

Los instrumentos de deuda adquiridos por el Fondo son valorados conforme al método de costo amortizado, en cumplimiento de los criterios establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En el caso de valores de renta fija que representen obligaciones asumidas por la sociedad objeto de inversión, reflejadas en facturas u otros acuerdo o documentos, las mismas se valorizan con la tasa interna de retorno (TIR) al momento de la adquisición del valor representativo de deuda y diariamente se amortiza en base a dicha TIR.

Además, el Manual de Políticas y Procedimiento detalla los procesos de valorización para los instrumentos financieros, los inmuebles y las cuotas de participación.

POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

La Administradora posee un Código de Ética y Normas Internas de Conducta, el cual establece las políticas que regulan la actuación y conducta de los miembros del Consejo de Administración y colaboradores de JMMB SAFI, así como sus relaciones con clientes, proveedores, autoridades y medio ambiente.

En el ejercicio de sus funciones, la Administradora, sus accionistas, miembros del Consejo de Administración, gerentes, ejecutivos y colaboradores, deben tener en consideración los siguientes principios y códigos de conducta:

- **Equidad:** Otorgar un tratamiento igualitario a los aportantes.
- **Idoneidad:** Disponer de procedimientos, infraestructura y recursos técnicos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades que le son propias, así como contar con mecanismos que permitan la administración adecuada de los riesgos con apego a lo previsto en los reglamentos internos del fondo de que se trate y cerciorarse que los sistemas de acceso y salvaguarda de sus medios informáticos son suficientes.
- **Diligencia y transparencia:** Actuar en todo momento con el debido cuidado, honestidad y diligencia en el mejor interés de los aportantes del fondo y en defensa de la integridad y transparencia del mercado.
- **Imparcialidad:** Actuar en todo momento con imparcialidad frente a todos los aportantes, sin anteponer los intereses propios, los de su personal, el de sus personas relacionadas o terceros, a los intereses de los aportantes del fondo.
- **Objetividad y prudencia:** Preservar los intereses de los aportantes, actuando con profesionalidad y prudencia en la obtención, procesamiento y aplicación de la información relacionada a las decisiones de inversión y valorización de los activos del fondo.
- **Confidencialidad:** Velar por la absoluta reserva de la información privilegiada a la que tuviese acceso y de aquella información relativa a los aportantes, así como abstenerse de hacer uso de estas en beneficio propio o de terceros.
- **Suministro de información:** Ofrecer a los aportantes del fondo de que se trate, toda la información que pueda ser relevante para la adopción de decisiones de inversión, de forma veraz, clara, precisa, suficiente y oportuna, a los fines de su correcta interpretación.

Respecto a los conflictos de interés, el documento señala que la Administradora espera que cada miembro del equipo pueda reconocer y evitar aquellas situaciones donde los intereses personales o financieros puedan influir o aparentar influir en sus decisiones sobre temas que afectan a la organización. Asimismo, se señala que ningún miembro del equipo debe utilizar su posición para beneficio privado, promover intereses personales, obtener favores o ventajas para sí mismo. Adicionalmente, JMMB SAFI cuenta con normas para evitar conflictos de interés respecto del grupo y sus relacionados:

- Las decisiones de inversión para los fondos que JMMB administre, deberán ser realizados en forma separada, independiente y autónoma de cualquier otra función de la misma naturaleza o de intermediación de valores, asesoría financiera, gestión y otorgamiento de créditos que opera el Grupo JMMB.
- JMMB SAFI, sus personas vinculadas, accionistas, ejecutivos y empleados, así como los cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad de las personas señaladas, no podrán sobrepasar individualmente ni en conjunto, directa ni indirectamente, los límites de participación establecidos en la regulación, relativo a los fondos que administre.

- El representante de los aportantes de un fondo no puede tener ningún tipo de vinculación con JMMB SAFI ni el Grupo JMMB.
- El Personal del Grupo JMMB y JMMB SAFI no podrá participar directa o indirectamente en transacciones financieras, aprovechándose de información confidencial de la cual tengan conocimiento debido a su cargo, de forma tal que ello les confiera una situación de privilegio de cualquier carácter, para sí, o para terceros, directa o indirectamente.
- El Personal del Grupo JMMB y JMMB SAFI no podrá suministrar o divulgar información a terceras personas acerca de las operaciones que realicen y con ello mantener confiabilidad.

Finalmente, en materia de información privilegiada, el documento señala que ningún miembro del equipo de JMMB SAFI podrá:

- Pactar o realizar cualquier tipo de operación sobre los valores de los que disponga información privilegiada.
- Comunicar información privilegiada a terceros, salvo en el ejercicio normal de su trabajo, profesión o cargo.
- Recomendar a un tercero que adquiera o ceda valores negociables o que haga que otro los adquiera o ceda basándose en información privilegiada.

En opinión de Feller Rate, el marco legal y las normas internas de la Administradora, implican una adecuada guía y establece controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos.

PROPIEDAD

Grupo controlador con amplia experiencia en el sector de inversiones en Jamaica y el Caribe

JMMB SAFI, fue constituida en el año 2013, con el objetivo de brindar a los clientes del grupo en República Dominicana, la oportunidad de invertir en nuevos productos con los cuales puedan diversificar sus portafolios.

La sociedad administradora es controlada por el grupo jamaicano Jamaica Money Market Brokers (JMMB), a través de la sociedad JMMB Holding Company Limited, SRL, representante de JMMB International Ltd., que posee el 70,64% de la propiedad de la compañía. El resto de la propiedad está en manos de América Corp., S.A. con una participación accionaria de un 12,0%, de Inversiones BDI, S.A. con una participación accionaria de un 9,43% y de Roberto Jiménez Collie con una participación accionaria del 7,93%.

De acuerdo con los estados financieros auditados, al cierre de diciembre 2025, la Administradora tuvo un incremento de sus ingresos operacionales de un 15,2% respecto al cierre de 2024, situándose en RD\$280 millones, explicado principalmente por un aumento en el volumen de comisiones por administración. Por otra parte, los gastos operacionales aumentaron un 1,4%, situándose en RD\$155 millones, siendo los sueldos y compensaciones al personal los de mayor relevancia. Así, JMMB SAFI obtuvo resultados operacionales por RD\$124,7 millones, un 38,8% por sobre lo obtenido en 2024. Adicionalmente, se observa un alza en los gastos financieros netos para el mismo período. Con todo, la utilidad en 2025 se situó en RD\$94,4 millones, superior a la utilidad de RD\$92,4 millones obtenida en 2024.

Por otra parte, de acuerdo con los estados financieros interinos, al cierre de mayo de 2026, los ingresos alcanzaron los RD\$158,0 millones, un 35,4% superiores a los de mayo 2025, explicado por un mayor volumen de comisiones por administración e ingresos financieros. Por su parte, los gastos aumentaron un 52,5% llegando a los RD\$125,3 millones, logrando una utilidad de RD\$32,7 millones, un 5,4% inferior a igual período de 2025. Adicionalmente, la Administradora mantiene préstamos y documentos por pagar por RD\$9,3 millones, alcanzando un apalancamiento financiero sobre patrimonio de 0,02 veces.

El capital suscrito y pagado de la Administradora asciende a RD\$177 millones, mientras que su patrimonio se sitúa en RD\$414 millones al cierre de mayo 2026.

De acuerdo con el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), la Administradora constituyó una Garantía por Riesgo de Gestión, mediante una póliza de seguros con una importante compañía local, a favor individual de cada uno de los fondos administrados.

GRUPO CONTROLADOR CON AMPLIA EXPERIENCIA EN LA INDUSTRIA FINANCIERA

El grupo controlador se originó en 1992, a través de la fundación de JMMB Ltd., siendo la primera corredora de instrumentos *money market* de Jamaica, con la visión de proveer oportunidades de inversión a todo tipo de inversionistas individuales y corporativos, ofreciendo buenos retornos en inversiones de bajo riesgo.

A lo largo de los años, la compañía se ha convertido en una prestigiosa institución en Jamaica. En 1999 el grupo estableció su primera operación fuera de Jamaica, iniciando – a través de un joint venture- una operación de corretaje de bolsa en Trinidad y Tobago y Barbados. A partir de entonces, el grupo ha continuado con una estrategia de expansión y diversificación que le ha permitido establecer operaciones en distintos países del caribe y desarrollar un conjunto de actividades diversificadas dentro de la industria financiera.

El grupo atiende a más de 410.000 clientes en Jamaica, Trinidad y Tobago y República Dominicana, a través de sus distintas unidades de negocios y filiales que realizan intermediación de instrumentos en renta fija y variable, administración de inversiones y fondos de pensión, compraventa de moneda extranjera, financiamiento y seguros.

En República Dominicana, el Grupo JMMB posee el control de JMMB Puesto de Bolsa, S.A. (calificada en "A-/Estables" por Feller Rate), creada en el año 2007. La calificación de la solvencia de la entidad considera una capacidad de generación, un respaldo patrimonial y un perfil de riesgos adecuado, junto a un perfil de negocios y fondeo y liquidez considerados como moderado. JMMB Puesto de Bolsa entrega servicios de asesoría financiera a clientes individuales y corporativos, intermediación de títulos de valor, soluciones corporativas y productos de inversión con contrato de recompra, siendo un actor relevante en su industria.

Adicionalmente, a fines de 2014, JMMB Holding Company Limited, SRL compra el Banco de Ahorro y Crédito Rio y crea JMMB Bank Banco de Ahorro y Crédito, ofreciendo productos a personas y empresas. En 2015, el grupo fue autorizado para constituir y operar la Administradora de Fondos de Pensiones JMMB BDI S.A. y en junio de 2022 se autorizó la compra del Banco Múltiple Bellbank, S.A., que fue fusionado con JMMB Bank Banco de Ahorro y Crédito.

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DE FONDOS

Al cierre de mayo de 2026, el patrimonio bajo administración totalizaba RD\$14.613 millones (un 9,2% mayor al cierre de mayo 2025). Por otra parte, su participación de mercado ha disminuido en los últimos años debido al fuerte crecimiento que ha tenido la industria, en donde llegó a alcanzar un peak de 7,8% en agosto de 2022, mientras que al cierre de mayo de 2026 se situó en 3,2%.

Actualmente, JMMB SAFI mantiene cinco fondos operativos:

- JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II, se orienta a producir flujos continuos de efectivo y generar ganancias de capital gracias a la plusvalía de los activos en el largo plazo, a través de la inversión en bienes inmuebles con alta viabilidad de alquiler y elevada posibilidad de aumentar su valor en el tiempo. Al cierre de mayo de 2026, el Fondo gestionó un patrimonio de US\$61 millones, representando un 8,2% del segmento de fondos inmobiliarios. El Fondo está calificado en “BBB+fa” por Feller Rate.

El 30 de junio de 2026 se concretó la fusión del JMMB Fondo Inversión Cerrado Inmobiliario II (absorbente) con el JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario (absorbido), realizándose de manera satisfactoria la transferencia de los valores de propiedad del JMMB FIC Inmobiliario al JMMB FIC Inmobiliario II. Al cierre de mayo de 2026, el Fondo absorbido gestionaba un patrimonio de US\$30 millones, representando un 4,0% del segmento de fondos inmobiliarios en dólares.

- JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero es un fondo abierto de renta fija, de corto plazo, con una duración promedio ponderada menor o igual a 365 días, orientado a la inversión en emisores de República Dominicana. Al cierre de mayo de 2026, gestionó un patrimonio de RD\$1.651 millones, representando un 2,4% del segmento de fondos abiertos de *money market* en pesos. El Fondo está calificado en “A-fa/M2” por Feller Rate.
- JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares es un fondo abierto de renta fija, de corto plazo, con una duración promedio ponderada menor o igual a 365 días, orientado a la inversión fundamentalmente en dólares. Al cierre de mayo de 2026, gestionó un patrimonio de US\$26 millones, representando un 11,2% del segmento de fondos abiertos de *money market* en dólares. El Fondo está calificado en “A-fa/M1” por Feller Rate.
- JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible se orienta a la inversión en valores representativos de capital, valores representativos de deuda de Sociedades Comerciales, Entidades y/o Fideicomisos que no estén inscritos en el Registro del Mercado de Valores (RMV) dedicadas a proyectos de generación de energía renovable, energía limpia, eficiencia energética, uso de combustibles alternos de menor impacto ambiental con perspectivas de crecimiento y desarrollo dentro de la República Dominicana. Al cierre de mayo de 2026, el Fondo gestionó un patrimonio de US\$79 millones, representando un 3,5% del segmento de fondos cerrados de desarrollo de sociedades en dólares. El Fondo está calificado en “BBB+fa” por Feller Rate.
- JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo se orienta a la inversión en valores representativos de capital, valores representativos de deuda de Sociedades Comerciales, Entidades y/o Fideicomisos que no estén inscritos en el Registro del Mercado de Valores (RMV) dedicados a la inversión en proyectos que permiten contribuir con el desarrollo del país, mientras genera rendimientos atractivos. Al cierre de mayo de 2026, el Fondo gestionó un patrimonio de RD\$1.500 millones,

representando un 0,9% del segmento de fondos cerrados de desarrollo de sociedades en pesos.

	26-Ene-24	25-Jul-24	27-Ene-25	24-Jul-25	28-Ene-26	28-Jul-26
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa	BBB+fa	BBB+fa	BBB+fa

RESUMEN FINANCIERO

Cifras en miles de dólares

	Dic-23	Dic-24	Dic-25	May-26
Efectivo y Equivalente	5.302	8.850	15.252	688
Inversiones	28.570	45.861	50.102	75.691
Otros Activos	-	27	4.992	2.796
Total Activos	33.872	54.739	70.347	79.174
Pasivos Financieros	-	-	-	-
Otros Pasivos	239	421	387	383
Total Pasivos	239	421	387	383
Patrimonio	33.633	54.318	69.960	78.791
	-	-		
Ingresos	1.440	2.349	4.948	1.092
Gastos	827	1.431	1.928	1.240
Utilidad (pérdida) Neta	501	918	3.020	-147
Endeudamiento Global*	0,7%	0,8%	0,6%	0,5%
Endeudamiento Financiero*	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Inversiones sobre activos	84,3%	83,8%	71,2%	95,6%
Utilidad sobre Inversiones**	1,9%	2,5%	6,3%	-0,6%
Utilidad sobre Ingresos	34,8%	39,1%	61,0%	-13,5%

Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2023, 2024 y 2025, y EEFF interinos al cierre de mayo 2026.

* Endeudamiento medido sobre patrimonio.

** Utilidad final anualizada sobre inversiones promedio entre el cierre actual y el anterior.

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO

- AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Nicolás Barra – Analista principal

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.